

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5275 *PRECINTIA INTERNATIONAL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria y universal de accionistas de PRECINTIA INTERNATIONAL, S.A., celebrada el día 29 de junio de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la suma de 1.471.248 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social en 272 euros, por lo que el capital social quedará fijado en la suma de 1.070.982 Euros, dividido en 5.409 acciones de 198 euros de valor nominal cada una.

La reducción tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas registradas en los últimos ejercicios. El balance que sirvió de base para la reducción de capital es el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2019, integrado en las cuentas anuales de la Sociedad que, habiendo sido previamente verificado por el Auditor de la Sociedad UHY Fay & Co Auditores Asesores, S.L.P., fue aprobado con carácter previo a la adopción del acuerdo de reducción de capital. Dicho balance y el informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

Barcelona, 7 de septiembre de 2020.- La Administradora, Elisabeth Baucells Granell.

ID: A200040535-1